



# COMUNICADO

H. Veracruz, Ver. a 27 de noviembre de 2019

## A nuestros proveedores:

Debido al cierre fiscal del ejercicio 2019, el próximo martes 17 de diciembre, será el último día de recepción de facturas electrónicas a través del portal [CICE en Línea](#), por lo que deberán ser tomadas las medidas necesarias con el objeto de programar la facturación de bienes y servicios para la fecha indicada, considerando los habituales procesos de control internos de la organización.

De acuerdo con nuestras **Políticas de Tesorería y Contraloría**, los bienes o servicios recibidos hasta el 17 de diciembre de 2019 deberán ser facturados y recepcionados dentro del ejercicio 2019. Los recibidos con fecha del 18 al 31 de diciembre de 2019, deberán ser facturados con fecha de enero de 2020, contando a partir de dicha fecha los términos de pago acordados.

Cabe señalar que, por tema de deducibilidad, en el año 2020 no se recibirán facturas por servicios anteriores al 17 de diciembre de 2019, por lo que el último día de pago será el jueves 19 de diciembre de 2019.

A partir del día 3 de enero de 2020 se reanudará la recepción de facturas en los medios ya conocidos de forma normal.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus dudas en las siguientes cuentas de correo electrónico: [crcompras@grupocice.com](mailto:crcompras@grupocice.com) y [clcompras@grupocice.com](mailto:clcompras@grupocice.com)

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención, nos reiteramos a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

Gerencia de Administración  
Grupo CICE